Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2025

Doctora
CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Directora
Instituto de Estudios del Ministerio Público

Asunto: Solicitud modificación contrato número 207-14-2025

Respetada doctora Carolina,

En mi calidad de supervisor, me permito solicitar a usted la autorización para modificar el contrato de prestación de servicios profesionales número 207-14-2025, suscrito con Natalie Guerrero Rueda, identificada con cédula No. 1.015.439.805, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para apoyar a la División de capacitación del IEMP, en la construcción de recursos educativos y campañas pedagógicas relacionadas con la lucha contra la corrupción y protección de los derechos fundamentales"*, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 207-14-2025
CONTRATISTA	NATALIE GUERRERO RUEDA
MODIFICACIONES REALIZADAS	"No aplica"
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	23/12/2025
VALOR ACTUAL	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M/CTE** incluidos los impuestos a que haya lugar.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA	1. Modificación de la cláusula *"Sexta. Plazo"*, prorrogando el plazo de ejecución del contrato por el término de siete (7) días, esto es hasta el 30 de diciembre de 2025. 2. Modificación de la cláusula *"Séptima. Valor"*, reduciendo el valor del contrato en la suma de $6.766.677,00, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, incluyendo la prórroga solicitada. 3. Modificación de la cláusula *"Vigésima Octava. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución"*, incluyendo un parágrafo en el que se indique que el contratista deberá ampliar la vigencia de la ARL constituida para el contrato, en concordancia con el término de prórroga solicitada en el presente documento, garantizando su cobertura y continuidad durante todo el periodo de ejecución del contrato.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	RP 1225 del 2025/07/24 y CDP 1225 del 2025/07/24

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que el día 26 de septiembre de 2025, se suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 207-14-2025 con NATALIE GUERRERO RUEDA, con el objeto de *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IEMP, EN LA CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES."*.

Que, de acuerdo con la Cláusula SEXTA del contrato de prestación de servicios profesionales N° 207-14-2025, el plazo de ejecución del contrato se fijó hasta el 23 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, situación que se consolidó el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo indicado en la Cláusula VIGÉSIMA OCTAVA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula SÉPTIMA del mencionado contrato, el valor del mismo se fijó hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE, incluido todos los impuestos a los que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción del contrato, incluido IVA, de ser el caso.

Que, en atención a que la necesidad planteada por el área persiste, se requiere la prestación de servicios profesionales para apoyar a la División de Capacitación del IEMP en la construcción de recursos educativos y campañas pedagógicas relacionadas con la lucha contra la corrupción y la protección de los derechos fundamentales, con el fin de dar continuidad a las actividades que se vienen adelantando en el marco del objeto y de las obligaciones específicas del contrato. Dichas actividades están orientadas a fortalecer los procesos formativos del IEMP mediante la elaboración de contenidos pedagógicos y estrategias educativas que promuevan la integridad institucional y el respeto por los derechos fundamentales, garantizando su coherencia con la línea técnica de la Procuraduría General de la Nación y las directrices del IEMP. Todo ello con el propósito de asegurar la pertinencia y calidad de los procesos de capacitación y garantizar la ejecución de metas y actividades asociadas al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES E INNOVACIÓN DEL IEMP A NIVEL NACIONAL".

Que, de conformidad con lo expuesto y en aplicación del principio de planeación, se evidencia la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N.° 207-14-2025 hasta el 30 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y asegurar el desarrollo oportuno de las actividades requeridas, que contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales.

Que el valor correspondiente a la presente prórroga se encuentra amparado en el Registro Presupuestal No. 1225 del 24 de julio de 2025, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución.

Que, en concordancia con lo anterior, es necesario modificar la cláusula SÉPTIMA con el fin de reducir el valor del contrato de acuerdo con el plazo de ejecución, incluyendo el término de la prórroga; lo anterior teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor del contrato se fijó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000), estableciendo pagos mensuales de hasta SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($7.000.000) o proporcional por fracción de tiempo y/o actividades realizadas, teniendo en cuenta que los meses se entenderán de treinta (30) días, de conformidad con lo estipulado en la cláusula octava – forma de pago y condiciones.

- La fecha de inicio del contrato fue el 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, la ejecución del mismo es la siguiente:

Período	Valor	Observación
Del 30 sep al 31 oct-2025	$ 7.233.323	Ejecutado y Pagado
Del 01 al 30 nov-2025	$ 7.000.000	Ejecutado y Pagado
Del 01 al 23 dic-2025	$ 5.366.667	En ejecución
Del 24 al 30 dic-2025	$ 1.633.333	De acuerdo con la prórroga solicitada
Total	**$ 21.233.323**	

Valor inicial del contrato: $ 28.000.000
Valor a reducir: $ 6.766.677

Que con base en la prórroga solicitada es necesario incluir un parágrafo en la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN con el fin de solicitar el requisito de ampliación del término de cobertura de la ARL, conforme a la prórroga solicitada.

Que, por lo expuesto, se considera procedente y conveniente la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 207-14-2025, en los términos anteriormente señalados, así como la reducción del valor del contrato y la solicitud de ampliación del término de cobertura de la ARL.

Que, en consecuencia, se solicita adelantar el trámite correspondiente para la modificación del citado contrato de prestación de servicios profesionales en los términos expuestos en el presente documento.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente ordenar a quien corresponda el adelantamiento de los trámites contractuales pertinentes.
Cordialmente,

JUNIOR ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR18
Supervisor